

D E C R E T O :

Artículo 1.—El Embajador Doctor Enrique de Marchena y Dujaric, queda designado Embajador-Consejero de la Delegación de la República Dominicana ante el XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1678, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. José H. H. Xavier.
(G. O. Nº 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1678

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor José H.H. Xavier, Cónsul Honorario de la República en Hong Kong;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 23 de julio de 1932; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al señor José H. H. Xavier, Cónsul Honorario de la República en Hong Kong, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1679, que deroga el Decreto Nº 2276, de fecha 18 de marzo de 1965.

(G. O. Nº 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1679

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.—Queda derogado el Decreto Nº 2276 de fecha 18 de marzo de 1965 que cancela las Letras Patentes expedidas a favor del Señor Ramón García Reboledo González como Cónsul Honorario de la República en Vigo, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER